



IV Concurso Fotográfico de Fuegos Artificiales **‘San Sebastián de los Reyes 2025’**

BASES DEL CONCURSO

1- Participantes.

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2- Temática.

Se establece una única modalidad: FUEGOS ARTIFICIALES, en cualquier tipo de espectáculo: CASTILLOS, MASCLETÁ, ARREBATO PIROTÉCNICO, RAMILLETE, TOROS DE FUEGO... etc.

Así pues, se establece como temática cualquier imagen que tenga como referencia los actos con fuegos de artificio y pirotecnia que se realizan en el término municipal de San Sebastián de los Reyes en el espacio festivo del municipio comprendido entre el 5 de Enero, "Noche de Reyes", y el 15 de Diciembre de 2025, tras finalizar los actos festivos del alumbrado navideño municipal.

*Podrá también presentarse cualquier fotografía realizada fuera del período mencionado, siempre y cuando se tratase de un espectáculo o evento oficial del municipio.

3- Características de las fotografías.

Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes de fotografía y/o fotografía pirotécnica o publicadas anteriormente en redes sociales, revistas impresas o cualquiera otro tipo de publicaciones tanto digitales como escritas.

Las imágenes podrán ser en color, sepia, blanco y negro..., etc. También se admite la manipulación digital de las mismas, con una resolución suficiente (se recomienda una resolución mínima de 200 ppp) para apreciar la calidad de la fotografía.

No están permitidos los "fotomontajes", así como aquellas fotografías que no se ajusten a la realidad de un espectáculo celebrado en nuestro municipio.

Sí están permitidos los arreglos o retoques digitales de las imágenes, teniendo muy en cuenta que las imágenes captadas se identifiquen con algún elemento real, entorno o lugar de San Sebastián de los Reyes.

Las fotografías se presentarán en formato digital o en papel (en un tamaño estándar "Din-A3), pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital.

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías, estando el contenido de las mismas necesariamente relacionado con el tema del concurso.

Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso.

4- Forma de presentación y envío.

Los participantes podrán hacer llegar sus obras por vía electrónica o de manera presencial. En ambos casos deberán de facilitar, al menos, la siguiente información:

- Título de la fotografía (el jurado verá sólo este título de la foto a la hora de valorar y fallar los premios, sin el nombre del autor, por lo que también se valorará dicho título).
- Nombre y 2 apellidos del autor.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

5- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas por:

-Vía electrónica a: pirosanse@gmail.com

Si por cuestiones de espacio fuera necesario, pueden enviar vínculos de 'DropBox' o 'WeTransfer' a la misma dirección.

-Presencialmente en la oficina de la Concejalía Municipal de Festejos, situada en el edificio de 'El Caserón' (Plaza de la Constitución, 2) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en días y horario oficial de apertura al público.

El plazo de presentación de las fotografías está abierto y la fecha límite de presentación será el día 15 de Diciembre de 2025.

6- Jurado.

El Jurado será designado por la CONCEJALÍA DE FESTEJOS y PIROSANSE y estará compuesto por personas cualificadas y con suficiente experiencia en concursos fotográficos y en la temática del concurso, y cuyos integrantes serán hechos públicos en el mismo momento en que se haga oficial el fallo del mismo.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del Jurado será hecho público antes del 31 de diciembre de 2025 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica (y en redes sociales) a los participantes premiados, así como en los días posteriores, a los participantes de las fotografías finalistas y seleccionadas para la Exposición exclusiva del certamen.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos mínimos necesarios.

7- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 250€ y trofeo.
- Segundo Premio: 125€ y trofeo.
- Tercer Premio: 75€ y trofeo.
- Accésit - 'Mención Especial': 50€ y trofeo (premio otorgado a la fotografía con algún detalle singular o característica destacada por su originalidad y/o vistosidad especial relacionadas con la temática del concurso).

La Entrega de Premios se realizarán en acto público en lugar y fecha próxima a las Fiestas Patronales de "San Sebastián Mártir" de 2026 y será comunicada a los ganadores y a todo aquel que quiera presenciar el acto.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega y cuya fecha, hora y lugar se comunicará a los premiados y público en general.

En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

8- Observaciones.

Los participantes del certamen permitirán el uso de sus fotografías para fines culturales, artísticos o publicitarios por parte de los organizadores, citando siempre el nombre del autor. Así pues, los organizadores realizarán, durante un mes tras la entrega de premios, una Exposición Fotográfica exclusiva con las mejores imágenes de la presente edición (finalistas y premiadas), y que será inaugurada el mismo día y en el mismo lugar de la entrega de premios para el disfrute y visualización de aficionados y público en general y para la divulgación de los actos festivos y culturales de los organizadores.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.

El Jurado se reserva el derecho de modificar estas bases, de manera excepcional, para el buen desarrollo del concurso.